



◀ El presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la decisión del TEPJF de prohibir el uso de la imagen de *Amlito*. "Es un fallo de caricatura y muestra el cobre", dijo. / P 3

# Es ridículo que el TEPJF vete el uso de los *Amlitos*, afirma Morena

**FABIOLA MARTÍNEZ  
Y ROBERTO GARDUÑO**

Frente al veto de la difusión con fines políticos de la caricatura *Amlito*, el dirigente de Morena, Mario Delgado, consideró que la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es ridícula. En conferencia de prensa el dirigente mostró una colección de muñecos alusivos al presidente Andrés Manuel López Obrador y alentó a los simpatizantes de su partido a divulgar estas imágenes en redes sociales, mientras el magistrado de la Sala Superior del TEPJF, Felipe de la Mata, señaló que la restricción es un nuevo criterio para salvaguardar la Constitución y no un atentado contra la libertad de expresión.

## "Se intenta afectar a nuestro movimiento"

El dirigente partidista consideró que "se está rayando ya en lo ridículo por parte de las autoridades electorales en contra de Morena y todo lo que representa nuestro movimiento".

Mostró las figuras en distintos tamaños y confecciones y expresó: "estos son objetos prohibidos en el sistema electoral mexicano, entonces ya no podemos tener *Amlitos*. Miren lo absurdo de la autoridad electoral, llegar a prohibir estos artículos, me parece que es un exceso".

Enseguida presentó otras modalidades de la caricatura, famosa desde la víspera de la elección presidencial de 2006 y utilizada para dar un mensaje de optimismo a los seguidores del entonces candidato opositor; la imagen fue retomada por Morena el año pasado, antes de la jornada electoral en seis entidades.

Este martes, Delgado ironizó: hay *Amlitos* con su guayabera, con chaleco tradicional y el que dice "me canso ganso. No sé si hay doble sanción, le voy a preguntar a los abogados".

Pidió entonces "a todos los simpatizantes del movimiento que se fotografíen con su *Amlito* y lo suban a las redes y que digan, ¡yo con mi *Amlito!*"

## Defender el principio de equidad

En tanto, el magistrado De la Mata recordó que en días pasados la Sala Superior—por mayoría de votos—prohibió el uso con fines electorales de imágenes de servidores públicos en todas sus versiones.

En sus redes sociales, el juez electoral adjuntó la imagen del mandatario versión caricatura con el pulgar arriba y la banda tricolor en el pecho.

Subrayó que es un "cambio de criterio" relacionada con la prohibición de los servidores públicos de utilizar su imagen con fines

electorales; el fin, dijo, es salvaguardar el principio de equidad e impedir se vulnere la neutralidad en las contiendas.

"Estas restricciones no atentan contra la libertad de expresión de los candidatos, ni de los servidores públicos, quienes tienen una esfera de derechos susceptible de mayores limitaciones", aseguró.

